SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN LABORAL

CONTRATO N°02/2021

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2020
"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL EDIFICIO DEL SINAFOCAL - PLURIANUAL" - ID N° 379.876
Suscrito con la Empresa D&D ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN S.R.L.

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 07 días del mes de abril del año 2021, entre el **SISTEMA NACIONAL DE FORMACION Y CAPACITACION LABORAL (SINAFOCAL),** institución dependiente del Ministerio del Trabajo Empleo y Seguridad Social (MTESS), con **RUC Nº 80110553-6**, domiciliado en la calle Iturbe Nº 175 esq. Eligio Ayala de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado en este acto por su Ministra la **ABOG. CARLA BACIGALUPO**, con Cédula de Identidad N° 1.262.766, y el **ECON. ALFREDO MONGELÓS**, con Cédula de Identidad Nº 3.490.271, en su carácter de Secretario Técnico denominados en adelante **LA CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la empresa **D&D ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN S.R.L.**, con **RUC N° 80062328-2**, domiciliado en la calle Eusebio Lillo N° 2.566 c/ Emeterio Miranda de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado en este acto por el **ARQ. DARDO NICOLÁS GONZÁLEZ RAMOS**, con Cédula de Identidad N° 2.372.660, denominado en adelante **EL PROVEEDOR**, denominados en conjunto **LAS PARTES**, e, individualmente, **PARTE**, acuerdan celebrar el presente Contrato de conformidad a la adjudicación realizada por LA CONTRATANTE a través de la Resolución **MTESS N° 208/2021** de fecha 22 de febrero de 2021, en el marco del llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2020 "Mantenimiento y Reparación del Edificio del SINAFOCAL - Plurianual "- ID N° 379.876**; que se regirá por las siguientes cláusulas y condiciones:----------

CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO.

1.1 El objeto del presente Contrato constituye en la prestación de **"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL EDIFICIO DEL SINAFOCAL"** por parte del PROVEEDOR a LA CONTRATANTE, de conformidad a las Órdenes de Compra y/o Prestación de Servicios emitida/s por la misma, debidamente autorizadas y, de acuerdo a las especificaciones técnicas y los precios adjudicados. ----------

CLÁUSULA SEGUNDA: DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

2.1 Los documentos contractuales firmados por LAS PARTES y que forman parte integral del Contrato son los siguientes: ----------

(a) El Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones, y sus Adendas o Modificaciones;
(c) Los datos cargados en el SICP (reporte);
(d) La Oferta del PROVEEDOR;
(e) La Resolución de Adjudicación del Contrato emitida por LA CONTRATANTE y su respectiva Notificación.

arquitectura construcción s.r.l. d&d

2.2 Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones en el Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este. ----------

Econ. Alfredo Javier Mongelos G.
Secretario Técnico Interino
SINAFOCAL

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
C.B. 067716
ABOG. CARLA BACIGALUPO

Misión: SINAFOCAL se constituye en un Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral, orientado a generar oportunidades de empleo, con un mayor impacto en la productividad de la población económicamente activa, en permanente actualización e innovación de los cursos de capacitación, con el propósito de contribuir al crecimiento económico y social.
info@sinafocal.gov.py www.sinafocal.gov.py (59521) 495-487/8 Iturbe Nro 175 c/ Eligio Ayala Asunción - Paraguay

CLÁUSULA TERCERA: IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

3.1 El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N° 379.876**----------

3.2 La validez de la contratación para el Ejercicio Fiscal 2022 quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente (Artículo 14 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"). ----------

CLÁUSULA CUARTA: PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

4.1 El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2020 **"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL EDIFICIO DEL SINAFOCAL - PLURIANUAL"- ID N° 379.876**, convocado por el Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), institución dependiente del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTESS). La adjudicación fue realizada por Resolución **MTESS N° 208/2021** de fecha 22 de febrero de 2021. ----------

CLÁUSULA QUINTA: PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES Y/O SERVICIOS.

Ítem N°	Código de Catálogo	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario (IVA Incluido) (Guaraníes)
1	72102304-003	Destranque de cañerías	Metros	1	Evento	51.865
2	72102304-998	Mantenimiento y reparación de pérdidas de agua	Unidad	1	Evento	214.376
3	72102304-002	Provisión y cambio de goma en canillas	Unidad	1	Evento	31.750
4	72102304-002	Provisión y cambio de grifería de bronce	Unidad	1	Evento	161.304
5	72102304-002	Provisión y cambio de griferías para cocina/lavatorios	Unidad	1	Evento	217.500
6	72131601-011	Provisión y cambio de tapa de inodoro	Unidad	1	Evento	94.905
7	72131601-011	Provisión y cambio de cisterna alta	Unidad	1	Evento	129.600
8	72102304-002	Provisión y cambio de llave de paso metálica	Unidad	1	Evento	190.850
9	72131601-011	Provisión y cambio de artefactos sanitarios similar al existente	Unidad	1	Evento	162.850
10	72102304-002	Provisión y colocación de caños de PVC de 100 mm de diámetro	Metros	1	Evento	62.000
11	72131601-001	Provisión y cambio de focos de bajo consumo 25w	Unidad	1	Evento	48.505
12	72131601-001	Provisión e instalación de focos incandescentes	Unidad	1	Evento	19.450
13	72131601-001	Provisión y cambio de tubos fluorescentes de 20w	Unidad	1	Evento	38.500
14	72131601-001	Provisión y cambio de fotocélula	Unidad	1	Evento	116.501
15	72131601-001	Provisión y cambio de luces de emergencia	Unidad	1	Evento	231.501
16	72131601-001	Provisión y cambio de enchufes de toma	Unidad	1	Evento	112.500
17	72131601-001	Provisión y cambio de cableado de 2mm2	Metros	1	Evento	15.600
18	72131601-001	Provisión y cambio de cableado de 4mm2	Metros	1	Evento	20.160
19	72131601-001	Provisión y colocación de equipo completo fluorescente 2x40	Unidad	1	Evento	213.501
20	72131601-001	Provisión y colocación de equipo completo fluorescente 1x40	Unidad	1	Evento	142.320

arquitectura construcción dea s.r.l.

Econ. Alfredo Javier Monges G.
Secretario Técnico Interino
SINAFOCAL

CARLA RAMIGALUPO
C.B. 061714

21	72131601-001	Provisión, cambio y colocación de llave TM de 10 Amper (unipolar)	Unidad	1	Evento	115.920
22	72131601-001	Provisión, cambio y colocación de llave TM de 16 Amper (unipolar)	Unidad	1	Evento	115.920
23	72131601-001	Provisión, cambio y colocación de llave TM de 25 Amper (unipolar)	Unidad	1	Evento	115.920
24	72131601-001	Provisión, cambio y colocación de llave TM de 32 Amper (unipolar)	Unidad	1	Evento	364.320
25	72131601-001	Provisión, cambio y colocación de llave TM de 20 Amper (tripolar)	Unidad	1	Evento	134.934
26	72131601-001	Provisión, cambio y colocación de llave TM de 25 Amper (tripolar)	Unidad	1	Evento	138.000
27	72131601-001	Provisión, cambio y colocación de llave TM de 50 Amper (tripolar)	Unidad	1	Evento	155.020
28	72131601-001	Provisión, cambio y colocación de llave TM de 100 Amper tipo industrial (tripolar)	Unidad	1	Evento	233.067
29	72131601-001	Provisión, cambio y colocación de llave TM de 250 Amper tipo industrial (tripolar)	Unidad	1	Evento	257.400
30	72101607-006	Mantenimiento y reparación de filtraciones en humedad en techos, paredes, revoque y pisos	Metros Cuadrados	1	Evento	324.000
31	72131601-007	Mantenimiento y reparación de cielorraso de yeso cartón	Metros Cuadrados	1	Evento	315.000
32	72131601-007	Provisión y cambio de estructura metálica del techo igual a la existente	Metros Cuadrados	1	Evento	293.000
33	72131601-007	Provisión y colocación de canaleta de chapa galvanizada N 24, desarrollo de 90 cm	Metros	1	Evento	215.400
34	72101607-003	Mantenimiento de fisuras con revoque	Metros	1	Evento	102.655
35	72131601-009	Provisión y cambio de piso de PVC símil madera	Metros Cuadrados	1	Evento	204.600
36	72102802-001	Provisión y colocación de cintas antideslizantes en escalera y zonas críticas	Metros	1	Evento	50.001
37	72131601-009	Cambio de pisos cerámicos tipo PI5	Metros Cuadrados	1	Evento	206.400
38	72102304-001	Asistencia de plomero por urgencia	Unidad	1	Evento	304.125
39	72102201-002	Asistencia de electricista por urgencia	Unidad	1	Evento	312.000
40	73152101-010	Reparación de bomba de presurización del edificio	Unidad	1	Evento	529.587
41	92121702-002	Provisión y cambio de manguera para boca de incendio de 1 1/2" x 25 m con acoples stor y pico de bronce	Unidad	1	Evento	365.569
42	73152101-010	Provisión y cambio de contactores de fuerza de tablero de motobomba	Unidad	1	Evento	506.961
43	72131601-012	Pintura de portón metálico	Metros Cuadrados	1	Evento	42.001
44	73121602-008	Reparación de portón basculante	Unidad	1	Evento	451.001
45	72131601-009	Cambio de pisos en vereda	Metros Cuadrados	1	Evento	165.208
46	72131601-007	Provisión y cambio de techo de chapa	Metros Cuadrados	1	Evento	419.400
47	72102602-001	Provisión y cambio de herrajes de puertas de blindex	Unidad	1	Evento	385.675
48	72102602-007	Mamparas	Metros Cuadrados	1	Evento	279.000
49	72102602-001	Ajuste de puerta batiente de vidrio templado	Unidad	1	Evento	226.251
50	72102602-001	Ajuste de ventana/puerta corrediza de vidrio templado	Unidad	1	Evento	171.645
51	72102602-001	Provisión y cambio de frenos de piso de puerta de vidrios templados	Unidad	1	Evento	601.125
52	72102602-001	Provisión y colocación de paños de vidrio templado	Metros Cuadrados	1	Evento	279.401
53	72102602-007	Provisión y colocación de placas de yeso de 10 cm de espesor	Metros Cuadrados	1	Evento	249.001
54	72102602-008	Provisión y colocación de marco con puerta placa de 0.80 m	Unidad	1	Evento	313.000
55	72131601-012	Pintura látex para interior	Metros Cuadrados	1	Evento	31.500

arquitectura construcción s.r.l.

Econ. Alfredo Javier Mongelós G.
Secretario Técnico Interino
SINAFOCAL

C.B. 061713

56	72131601-012	Pintura látex para exterior	Metros Cuadrados	1	Evento	32.450
57	72131601-012	Pintura sintética color grafito oscuro o claro	Metros Cuadrados	1	Evento	36.660
58	72102602-006	Polarizado de vidrios	Metros Cuadrados	1	Evento	110.090
59	72101607-006	Revoque fino y relleno	Metros Cuadrados	1	Evento	93.920
60	72131601-012	Enduido interior	Metros Cuadrados	1	Evento	26.350
61	72131601-012	Enduido exterior	Metros Cuadrados	1	Evento	30.105
62	72102802-005	Provisión y colocación de carteles señalizadores para sanitarios sexados	Unidad	1	Evento	74.350
63	92121702-001	Mantenimiento y reparación de detectores humo/calor	Unidad	1	Evento	155.800
64	72154056-001	Mantenimiento y reparación de tanque elevado	Unidad	1	Evento	525.300
					Precio Total (IVA Incluido) (Guaraníes)	**12.334.570**

Monto Mínimo	**Gs. 200.000.000.-**
Monto Máximo	**Gs. 400.000.000.-**

5.1 El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de Gs. 200.000.000 (Guaraníes doscientos millones) y el monto máximo es de Gs. 400.000.000 (Guaraníes cuatrocientos millones), IVA Incluido. ----------

5.2 En consideración a los pagos que LA CONTRATANTE hará al PROVEEDOR conforme a lo estipulado en este Contrato, EL PROVEEDOR se compromete a proveer los servicios / A LA CONTRATANTE y a subsanar los defectos de estos de conformidad en todo respecto con las disposiciones del Contrato. ----------

5.3 LA CONTRATANTE se compromete a pagar al PROVEEDOR como contrapartida de la prestación de servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

CLÁUSULA SEXTA: VIGENCIA DEL CONTRATO.

6.1 El plazo de vigencia será de 14 (catorce) meses desde la suscripción del mismo. ----------

CLÁUSULA SÉPTIMA: PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES / SERVICIOS.

7.1 Los bienes / servicios deberán ser entregados dentro de los plazos y, conforme al lugar y plan de entregas, establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones. ----------

CLÁUSULA OCTAVA: ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

8.1 La Administración del Contrato estará a cargo de la Coordinación Administrativa a través del Departamento de Servicios Generales.----------

8.2 Corresponderá a la Coordinación Administrativa a través del Departamento de Servicios Generales: velar por la correcta ejecución del Contrato, realizando el seguimiento técnico que incluye de manera enunciativa y no limitativa las siguientes funciones: recibir los bienes / servicios, verificar la calidad de los bienes / servicios, verificar el cumplimiento de plazos de ejecución y requerimientos técnicos, otorgar las autorizaciones correspondientes, documentar e informar incumplimientos que detectasen y definir el monto de las multas y/o sanciones a ser aplicadas y elevarlos a la Dirección de Asesoría Jurídica.----------

8.3 Corresponderá a la Dirección de Asesoría Jurídica: dar asesoramiento jurídico cuando fuera requerido y recibir el informe de los incumplimientos detectados, analizarlos y remitir un dictamen con su parecer jurídico

Econ. Alfredo Javier Mongelós G.
Secretario Técnico Interino
SINAFOCAL

CARLOS CIGALUPO
C.B. 061718

del caso, así como la recomendación para la aplicación de la multa o recisión del contrato cuando así lo considere y elevarlos al administrador del Contrato. ----------

8.4 Corresponderá a la Dirección Unidad Operativa de Contrataciones (UOC): realizar el seguimiento administrativo que incluye de manera enunciativa y no limitativa las siguientes funciones: gestionar garantías, adendas y comunicar la aplicación de las sanciones que correspondiesen.----------

8.5 Corresponderá a la Dirección Administrativa y Financiera emitir la/s Orden/es de Compra / Prestación de Servicios. ----------

CLÁUSULA NOVENA: FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

9.1 La garantía para el fiel cumplimiento del Contrato se regirá por lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, la cual se presentará, a más tardar, dentro de los 10 (diez) días calendarios siguientes a la firma del Contrato. La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato deberá ser equivalente al 10 % (diez por ciento) del monto total del Contrato. ----------

CLÁUSULA DÉCIMA: MULTAS.

10.1 Las multas y otras penalidades que rigen en el presente Contrato serán aplicadas conforme con el Pliego de Bases y Condiciones. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, LA CONTRATANTE podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. ----------

10.2 La rescisión del Contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el Artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas". ----------

CLÁUSULA DÉCIMO PRIMERA: CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

11.1 Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el Contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y en el Pliego de Bases y Condiciones. ----------

CLÁUSULA DÉCIMO SEGUNDA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

12.1 Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del Contrato se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable, y en el Pliego de Bases y Condiciones. ----------

12.2 En caso que LAS PARTES no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, estas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley N° 1879/02 "De Arbitraje y Mediación" y de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", siempre que la materia sea arbitrable.--------

CLÁUSULA DÉCIMO TERCERA: ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

13.1 Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del Contrato. ----------

Econ. Alfredo Javier Mongelós G.
Secretario Técnico Interino
SINAFOCAL

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
C.B. 061717
CARLA BACIGALUPO

arquitectura construcción s.r.l.

CLÁUSULA DÉCIMO CUARTA: CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACION JURADA.

14.1 El adjudicado deberá, en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos, ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley 6355/19. En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada Declaración Jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato. ----------

CLÁUSULA DÉCIMO QUINTA: PRESENTACIÓN DE RECIBO

15.1 El adjudicado deberá, en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles desde la acreditación correspondiente en la cuenta, presentar ante la **Dirección Administrativa y Financiera**, el/los recibos de dinero.----------

En fe de lo expuesto, LA CONTRATANTE y EL PROVEEDOR, actuando cada uno por intermedio de sus representantes debidamente autorizados, firman el presente Contrato, constituido de **06 (seis) páginas** progresivamente numeradas, en 2 (dos) ejemplares de igual tenor, recibiendo cada PARTE uno de los ejemplares. -

arquitectura construcción s.r.l.

ARQ. DARDO NICOLÁS GONZÁLEZ RAMOS
REPRESENTANTE LEGAL
D&D ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN S.R.L.

C.I. 1064746

ABOG. CARLA BACIGALUPO
MINISTRA
MTESS / SINAFOCAL

ECON. ALFREDO MONGELÓS
SECRETARIO TÉCNICO
SINAFOCAL